以各种人間事務以各位 有以其中都於各人的以 生物情以上 中国的人的现在分词

,如此,我们的时候更多的,我们就可能的,我们的是一个,也是是我们就是我们的最后的情况的是,我们就是我们的,这一种心理是什么,我们也是这个人的,我们也是是一个人,

「神大の人はちかられて、みていていたことなる」というできないのであってい

RESOLUCION de 5 de diciembre de 1990, de la Dirección 29917 General del Tesoro y Politica Financiera, por la que se disponen las emisiones de Pagarés y Letras del Tesoro a realizar durante el mes de enero de 1991 y se convocan las subastas correspondientes a Letras del Tesoro.

En uso de las autorizaciones contenidas en la Orden de 27 de enero de 1990, y en cumplimiendo de la obligación que se establece de publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la convocatoria de subastas de Letras del Tesoro y el anuncio de las emisiones de Pagarés del Tesoro. Esta Dirección General ha resuelto:

Disponer las emisiones y convocar las subastas de Letras del Tesoro que se detallan a continuación, que habrán de celebrarse de acuerdo con lo previsto en el apartado 1 de la Resolución de 29 de enero de 1990, de esta Dirección General:

Subasta: Primera. Fecha de emisión: 4 de enero de 1991. Fecha de amortización: 3 de enero de 1992. Número de días: Trescientos sesenta y cuatro. Fecha y hora límite de presentación de peticiones en las oficinas del Banco de España: 31 de diciembre de 1990, a las doce horas (conen horas en las infeciones).

(once horas en las islas Canarias). Fecha de resolución: 3 de enero de 1991. Fecha y hora limite de pago: 4 de enero de 1991, trece horas. Subasta: Segunda. Fecha de emisión: 18 de enero de 1991. Fecha de amortización: 17 de enero de 1992. Número de días: Trescientos sesenta y cuatro. Fecha y hora límite de presentación de peticiones en las oficinas del Banco de España: 15 de enero de 1991, a las doce horas (once horas en las islas Canarias). Fecha de resolución: 17 de enero de 1991. Fecha y hora límite de pago: 18 de enero de 1991, trece horas.

2. Disponer las emisiones de Pagarés del Tesoro que se detallan a continuación, que se realizarán de acuerdo con lo previsto en el apartado 2 de la Resolución de 29 de enero de 1990, de esta Dirección

Fecha de emisión: 11 de enero de 1991. Fecha de amortización: 10 de julio de 1992. Número de días: Quinientos cuarenta y seis. Fecha y hora limite de presentación de peticiones en las oficinas del Banco de España: 9 de enero de 1991, a las doce horas (once horas en las islas Canarias). Fecha y hora límite de pago para titulares de cuentas de la Central de Anotaciones: 11 de enero de 1991, trece horas.

Fecha de emisión: 25 de enero de 1991. Fecha de amortización: 24 de julio de 1992. Número de días: Quinientos cuarenta y seis. Fecha y hora limite de presentación de peticiones en las oficinas del Banco de España: 23 de enero de 1991, a las doce horas (once horas en las islas Canarias). Fecha y hora límite de pago para titulares de cuentas de la Central de Anotaciones: 25 de enero de 1991, trece horas.

3. Los Pagarés y Letras del Tesoro que se emitan tendrán las características establecidas en la Orden de 27 de enero de 1990 y en la presente Resolución.

El precio de adquisición de los Pagarés del Tesoro será el 92,201 4. El precio de adquisición de los Pagares del Tesoro sera el 92,201 por 100, al que corresponde un tipo de interés anual equivalente, calculado conforme se establece en el apartado 5.8.3, letra c), de la mencionada Orden, del 5,5 por 100.

No obstante, esta Dirección General podrá modificar el precio fijado para cada emisión, mediante Resolución que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» no más tarde del quinto día anterior a la fecha límite

de presentación de peticiones.

Madrid, 5 de diciembre de 1990.-El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

RESOLUCION de 10 de diciembre de 1990, de la Direc-29918 ción General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas correspondientes al mes de diciembre de Bonos del Estado a tres y cinco años, emisiones de 2 de octubre de 1990 al 13,70 por 100 y de 25 de abril de 1990 al 13,50 por 100, respectivamente.

El apartado 5.8.3, b), de la Orden de 27 de enero de 1990, por la que se dispone la emisión de Deuda del Estado durante 1990 y enero de 1991, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas, mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas correspondientes al mes de diciembre de Bonos del Estado a tres y cinco años, emisiones de 2 de octubre de 1990 al 13.70 por 100 y de 25 de abril de 1990 al 13.50 por 100, por Resoluciones de esta Dirección General de 6 de octubre y de 13 de l

noviembre de 1990, y resueltas en la sesión que tuvo lugar el día 7 de diciembre.

Esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace públicos los siguientes resultados:

- Bonos del Estado a tres años, emisión de 2 de octubre de 1990 al 13.70 por 100.
 - 1.1 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 73.387 millones de pesetas. Importe nominal adjudicado: 64.987 millones de pesetas.

1.2 Precios y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado: 100,250 por 100. Precio medio ponderado: 100,335 por 100. Precio medio ponderado redondeado y de suscripción para el período posterior a esta subasta: 100,375 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 14,502

Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 14,445 por 100.

1.3 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido Porcentaje	importe nominal Millones de pesetas	Importe efectivo a ingresar por cada Bono Pesetas
100,250 100,375 y superiores.	23.550 41.437	10.025,0 10.037,5

- Bonos del Estado a cinco años, emisión de 25 de abril de 1990 al 13,50 por 100:
 - 2.1 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 97.825 millones de pesetas. Importe nominal adjudicado: 93.525 millones de pesetas.

2.2 Precios y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado: 103.750 por 100. Precio medio ponderado: 103.886 por 100.

Precio medio ponderado redondeado y de suscripción para el período posterior a esta subasta: 103,875 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 14,336

Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 14,296 por 100.

2.3 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido Porcentaje	Importe nominal Millones de pesetas	Importe efectivo a ingresar por cada Bono Pesetas
103,750 103,875 y superiores.	10.875 82.650	10.375,0 10.387,5

3. Períodos de suscripción posteriores a las subastas: Se abren sendos períodos de suscripción hasta el día 21 de diciembre de 1990, durante los que podrán suscribirse Bonos del Estado de cada una de las emisiones al precio medio ponderado redondeado resultante en las respectivas subastas. El desembolso a efectuar será, pues, de 10,037,5 y 10,387,5 pesetas por cada Bono que se suscriba de las emisiones a tres y cinco años, respectivamente. No existe límite específico para estos periodos de suscripción, salvo la limitación por suscriptor de 25 millones de suscripción. millones de pesetas nominales, y los Bonos suscritos en dichos períodos tendran las mismas características que los adjudicados en las subastas en virtud de ofertas en que se solicitaba un precio igual o superior al precio medio ponderado redondeado.

Madrid, 10 de diciembre de 1990.-El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.